



Consejo Directivo
 Libro de Actas



Acta 16-2021 Consejo Directivo Reunión Ordinaria Sistema de Estudios de Postgrado

En la Ciudad de Guatemala siendo las diez horas del día jueves 30 de septiembre del año dos mil veintiuno, dio inicio la **REUNIÓN ORDINARIA No. 16-2021** de Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado en seguimiento al comunicado de fecha 23 de abril del año 2020 y con base en el Acta No. 14-2020 del Consejo Superior Universitario celebrada el 01 de abril de 2020, estando virtualmente presentes por medio de la plataforma Meet los siguientes profesionales: **Doctor Félix Alan Douglas Aguilar Carrera**, Director General de Investigación; **Doctora Alice Burgos Paniagua**, Directora General de Docencia; **Maestro José Humberto Calderón**, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Agronomía; **Doctor Enrique Pazos Ávalos**, Director del Departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela de Ciencias Físicas y Matemáticas; **Maestro Mario Roberto Díaz**, Director de Departamento de Estudios de Postgrado, Centro Universitario de Oriente -CUNORI- y el **Doctor Jorge Ruano Estrada**, Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado. Para dejar constancia de lo siguiente:

PRIMERO: APERTURA DE LA REUNIÓN

El Dr. Jorge Ruano Estrada Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado dio la bienvenida a los miembros del Consejo Directivo, agradeciendo su presencia.

SEGUNDO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado dio a conocer y puso a discusión la agenda propuesta, la cual fue aprobada de la siguiente manera:

Agenda

1. Bienvenida



Consejo Directivo
 Libro de Actas



2. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
3. Lectura, discusión y aprobación del Acta de Reunión Extraordinaria 15-2021
4. Informes del Coordinador General
5. Aprobación de programas de postgrado
6. Acreditación de aprendizaje por experiencia. Facultad de Odontología.
7. Propuesta de Anteproyecto de Presupuesto Ordinario de la Coordinadora General del Sistema de Estudios de Postgrado para el 2022.
8. Puntos varios
9. Fecha de próxima reunión
10. Cierre de la reunión

TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA 15-2021 DE CONSEJO DIRECTIVO

El Coordinador General del SEP sometió a consideración de los miembros del Consejo Directivo el Acta 15-2021 de Reunión Extraordinaria, realizada el día jueves 23 de septiembre del año dos mil veintiuno. Después del análisis correspondiente, el Consejo Directivo **ACUERDA: 3.1** Aprobar el Acta 15-2021 de Reunión Extraordinaria sin modificaciones.

CUARTO: INFORMES DEL COORDINADOR GENERAL

No hubo informes.

QUINTO: APROBACION DE PROGRAMAS DE POSTGRADO

5.1 CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE

Doctorado en Estudios Mesoamericanos

El Consejo Directivo del SEP fue informado que en la Coordinadora General del SEP se recibió la transcripción del Punto CUARTO, Inciso 4.5, Subinciso 4.5.1, Acta 41-2021 del Consejo Superior Universitario celebrada el 08 de septiembre de 2021, donde se aprobó la cuota para el programa de **Doctorado en Estudios Mesoamericanos** del Centro Universitario de Occidente, mismo que fue aprobado en su parte académica en el Punto Sexto, Inciso 6.2, del Acta 07-2021, del Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado, celebrada el 03 de junio de 2021. Después del análisis y las deliberaciones correspondientes, el **Consejo Directivo ACUERDA: 5.1.1** Aprobar el programa de **Doctorado en Estudios Mesoamericanos**



Consejo Directivo
 Libro de Actas



del Centro Universitario de Occidente con el reconocimiento de 90 créditos, obtenidos en tres años de estudio de acuerdo a la documentación presentada cuya copia formará parte de la presente acta y su original se remitirá a los interesados firmado, foliado y sellado, para que con base al mismo se proceda a su ejecución.

5.1.2 Determinar que el programa de **Doctorado en Estudios Mesoamericanos** forma parte de la propiedad intelectual de la USAC y del Centro Universitario de Occidente

5.1.3 Autorizar la inscripción de tres cohortes en el Departamento de Registro y Estadística, de los participantes de este programa en el Centro Universitario de Occidente pagando cada estudiante la cuota aprobada por el Consejo Superior Universitario de Q.8,000.00 semestrales por cada estudiante.

5.1.4 Realizar la autoevaluación de este programa al finalizar la primera cohorte cuyos resultados deberán ser informados a la Coordinación General del Sistema de Estudios de Postgrado, previo a que el Consejo Directivo autorice la inscripción de la cuarta cohorte en el Departamento de Registro y Estadística.

5.1.5 Observar lo aprobado por el Consejo Directivo del SEP, donde se requiere que el estudiante previo a su graduación debe de presentar la carta de aceptación de dos artículos científicos para su publicación en una revista indexada nacional o internacional y que puede considerar como opción publicar en la revista de la Dirección General de Investigación y del Sistema de Estudios de Postgrado.

5.1.6 Informar a las instancias interesadas.

5.2 CENTRO UNIVERSITARIO DE RETALHULEU

Maestría en Docencia Universitaria con Orientación en Neuroeducación

El Consejo Directivo del SEP fue informado que en la Coordinadora General del SEP se recibió la transcripción del Punto CUARTO, Inciso 4.5, Subinciso 4.5.2, Acta 41-2021 del Consejo Superior Universitario celebrada el 08 de septiembre de 2021, donde se aprobó la cuota para el programa de **Maestría en Docencia Universitaria con Orientación en Neuroeducación** del Centro Universitario de Retalhuleu, mismo que fue aprobado en su parte académica en el Punto Quinto, Inciso 5.1, del Acta 11-2021, del Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado, celebrada el 05 de agosto de 2021. Después del análisis y las deliberaciones correspondientes, el Consejo Directivo ACUERDA: **5.2.1** Aprobar el programa de **Maestría en Docencia Universitaria con Orientación en Neuroeducación** del Centro Universitario de Retalhuleu, con categoría en ciencias y con el reconocimiento de 52 créditos, obtenidos en dos años de estudio de acuerdo a la documentación presentada cuya copia formará parte de la presente acta y su original se remitirá a los interesados



Consejo Directivo
 Libro de Actas



firmado, foliado y sellado, para que con base al mismo se proceda a su ejecución. 5.2.2 Determinar que el programa de **Maestría en Docencia Universitaria con Orientación en Neuroeducación** forma parte de la propiedad intelectual de la USAC y del Centro Universitario de Retalhuleu 5.2.3 Autorizar la inscripción de tres cohortes en el Departamento de Registro y Estadística, de los participantes de este programa en el Centro Universitario de Retalhuleu pagando cada estudiante la cuota aprobada por el Consejo Superior Universitario de Q.850.00 mensuales por cada estudiante. 5.2.4 Realizar la autoevaluación de este programa al finalizar la primera cohorte cuyos resultados deberán ser informados a la Coordinación General del Sistema de Estudios de Postgrado, previo a que el Consejo Directivo autorice la inscripción de la cuarta cohorte en el Departamento de Registro y Estadística. 5.2.5 Observar lo aprobado por el Consejo Directivo del SEP, donde se requiere que el estudiante previo a su graduación debe de presentar la carta de aceptación de un artículo científico para su publicación en una revista indexada nacional o internacional y que puede considerar como opción publicar en la revista de la Dirección General de Investigación y del Sistema de Estudios de Postgrado. 5.2.6 Informar a las instancias interesadas.

SEXTO: REVISIÓN DE EXPEDINETES PARA ACREDITACION DE APRENDIZAJES POR EXPERIENCIA. FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

El Coordinador General del SEP, informó a los miembros del Consejo Directivo, que se están revisando los documentos recibidos de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología relacionados con el "Reconocimiento de Postgrado en el área de Cirugía Oral y Maxilofacial". Se están realizando comparaciones completas de las constancias de haber recibido formación académica contra el Plan y Penum de Estudios contenidos en los diseños curriculares de la Maestría y Especialidad en Cirugía Oral y Maxilofacial aprobados por el Consejo Directivo del SEP. Para la cuantificación de los créditos / horas acumuladas a través de los años, se están utilizaron los créditos / horas indicados en los diseños curriculares, los créditos / horas indicados en las constancias y las referencias entregadas por los Doctores Marco Vinicio Ortiz y Guillermo Barrera de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Las cantidades en créditos y horas que se están analizando reflejan de manera cuantitativa la valoración de las actividades que describen en los documentos en cada uno de los expedientes y que fueron evaluadas y resumidas en las hojas de cotejo por el Comité de Acreditación de Aprendizajes por Experiencia de la Facultad de Odontología. Los niveles de postgrado a los que



Consejo Directivo
 Libro de Actas

buscan acceder los profesionales de Odontología es: Maestría o Especialidad en Cirugía Oral y Maxilofacial y los diseños curriculares de la Maestría y de la Especialidad en Cirugía Oral y Maxilofacial se diferencian puntualmente en que para la Maestría se exigen el cumplimiento de 75 créditos y 2730 horas, adicionalmente se EXIGE REALIZAR UNA TESIS Y APROBAR TRES SEMINARIOS DE INVESTIGACIÓN, la Especialidad exige aprobar 37 créditos y 706 horas teoría / práctica. Después de conocer el avance, el Consejo Directivo ACUERDA: 6.1 Darse por enterado del avance del proceso y valora el trabajo que la Coordinadora General del SEP está realizando para proceder cuando corresponda

SÉPTIMO: PROPUESTA DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA COORDINADORA GENERAL DEL SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO PARA EL 2022.

El Coordinador General del SEP presentó a los Miembros del Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado, la formulación del anteproyecto de presupuesto 2022 en cumplimiento a la circular del Departamento de Presupuesto DP No. 07-2021. Dicho anteproyecto tiene como finalidad garantizar el funcionamiento de las plazas del personal asesor y administrativo de la Coordinadora General del SEP, así como, contemplar gastos recurrentes que se presenten durante el período 2022. Después de las deliberaciones respectivas, el Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado, ACUERDA: 7.1 Aprobar el anteproyecto de presupuesto 2022 tal como lo establece el Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado, Capítulo III, Artículo 45 (funciones del Consejo Directivo) literal (L) "Aprobar la propuesta de presupuesto de ingresos y gastos de la Coordinadora General del Sistema de Estudios de Postgrado.

OCTAVO: PUNTOS VARIOS.
 (no se presentaron puntos varios)

NOVENO: FECHA DE PRÓXIMA REUNIÓN

El Consejo Directivo fijó su próxima reunión ordinaria para el día jueves 14 de octubre, a las 12:00 horas, la reunión se llevará a cabo de manera virtual en la fecha y horario acordado.



DÉCIMO: CIERRE DE LA REUNIÓN

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la reunión en el mismo lugar y fecha siendo las once horas. Damos fe:

*Doctor Félix Alan Douglas Aguilar Carrera
Director General de Investigación
Miembro del Consejo Directivo
Sistema de Estudios de Postgrado*

*Doctora Alice Gurgos Paniagua
Directora General de Docencia
Miembro del Consejo Directivo
Sistema de Estudios de Postgrado*

*Maestro José Humberto Calderón
Director Escuela de Estudios de Postgrado
Facultad de Agronomía
Miembro del Consejo Directivo
Sistema de Estudios de Postgrado*

*Doctor Enrique Pazos Ávalos
Director Departamento de Estudios de Postgrado
Escuela de Ciencias Físicas y Matemáticas
Miembro del Consejo Directivo
Sistema de Estudios de Postgrado*

*Maestro Mario Roberto Díaz
Director del Departamento de Estudios de Postgrado
Centro Universitario de Oriente -CUNORI-
Miembro del Consejo Directivo
Sistema de Estudios de Postgrado*

*Dr. Jorge Ruano Estrada
Coordinador General
Sistema de Estudios de Postgrado*